

**INFORME DE COMISARIO A CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA ESTUDIO JURIDICO ASESORES  
LEGALES E.J.A.L. S.A.**

Señores accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en e los arts. 274 y 279 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, y en calidad de Comisario Principal, presento a ustedes el informe y opinión sobre los documentos preparados correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2009.

He obtenido de la administración la información referente a las operaciones, transacciones y registro que consideré y juzgué necesario examinar, de igual manera el estado financiero de resultados a diciembre 31 del año 2009.

La administración de la compañía ha dado cumplimiento cabal a lo que disponen las normas legales, el estatuto social así como también las disposiciones emanadas de la Junta General.

He verificado que la convocatoria a la Junta General de Accionistas se ha efectuado de acuerdo a las normas legales vigentes.

Los procedimientos de control interno contable aplicados en la compañía, son adecuados y cumplen con el objetivo para el cual fueron creados y establecidos, que de manera general proveen a la administración de una seguridad razonable.

Al verificar las cifras de las cuentas contables presentadas en los estados financieros, éstas concuerdan con las registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

En mi opinión los estados financieros preparados y presentados por la administración de la compañía Estudio Jurídico Asesores Legales E.J.A.L. S.A., al 31 de Diciembre del 2009, presentan razonablemente la información contable, la misma que es el fiel reflejo de la situación económica de la compañía, por lo que puedo recomendar su aprobación.

Señores accionistas aprovecho esta oportunidad para dejar constancia de mi agradecimiento por la facilidad y colaboración brindada para el desempeño de esta delicada función.

Atentamente,

  
E.c. Alfredo Muñoz A.  
COMISARIO

Quito, 23 de Marzo de 2010

